



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de julio de 2014

número 59

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila número 56/2014 por el cual se aprueba en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al cómputo estatal de la elección para elegir a los integrantes del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente al proceso electoral ordinario 2013-2014, de conformidad con el artículo 217 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
ACUERDO del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila número 57/2014 por el cual se aprueba en todos sus términos el dictamen de la Secretaría Ejecutiva relativo a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a integrar la LX Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2015-2017,	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2014-2017 de Saltillo, Coahuila.	4
PROGRAMA Estatal de las Personas Adultas Mayores 2014	44

### ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2014

#### ACUERDO NÚMERO 56/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 inciso a), d), 79 numeral 2 inciso j), 88 numeral 3 inciso d), y 217 incisos a), b) y c) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo al cómputo estatal de la elección para elegir a los integrantes del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente al proceso electoral ordinario 2013-2014, de conformidad con el artículo 217 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se aprueba el Computo Estatal de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al Proceso Electoral 2013-2014, mismo que resulta ser el siguiente:

DTTO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	UDC	PMC	PNA	PSDC	PPC	PJ	PRC	PPRO	PCP	VOTOS VÁLIDOS
I	14,465	30,583	751	907	665	332	260	322	132	133	241	53	87	273	49,204
II	10,654	2,153	1,074	1,352	6,101	931	388	5,742	5,742	5,742	3,230	3,947	219	3230	50,504
III	10,783	28,880	879	1,079	544	548	242	256	128	84	137	42	189	589	44,380
IV	12,463	26,627	590	916	481	1,264	219	256	130	93	161	34	80	776	44,090
V	5,657	27,584	592	1,464	2,401	703	92	154	97	175	504	85	56	1,865	41,429
VI	6,870	36,585	1,463	976	776	1,841	617	780	341	9,446	174	3,752	294	365	64,280
VII	12,999	30,676	1,398	653	673	923	1,322	426	140	977	461	425	161	109	51,343
VIII	12,139	1,634	1,755	838	4,628	568	1,563	4,356	4,356	4,356	2,450	2,995	311	2,450	44,399
IX	15,646	1,801	1,797	841	5,104	643	1,314	4,804	4,804	4,804	2702	3302	403	2702	50,666
X	6,454	1,571	11,605	1,493	4451	7,526	1,516	4,189	4,189	4,189	2,357	2,880	291	2,357	55,069
XI	17,495	29,126	758	643	236	339	335	143	89	26	161	53	88	47	49,539
XII	16,588	1,836	791	643	5,201	544	442	4,895	4,895	4,895	2,754	3,365	117	2,754	49,720
XIII	12,394	27,009	200	450	149	1,236	108	293	45	446	107	79	2,546	201	45,263
XIV	7,137	20,441	597	327	148	13,970	310	115	33	25	32	66	52	208	43,461
XV	3,067	1,421	564	611	4,027	15,477	581	3,790	3,790	3,790	2,132	2,606	200	2,132	44,188
XVI	12,026	1,423	1,332	396	4,033	1,105	216	3,796	3,796	3,796	2,135	2,609	241	2,135	39,038
	<b>176,837</b>	<b>269,350</b>	<b>26,146</b>	<b>13,589</b>	<b>39,618</b>	<b>47,950</b>	<b>9,525</b>	<b>34,317</b>	<b>32,707</b>	<b>42,977</b>	<b>19,737</b>	<b>26,294</b>	<b>5,335</b>	<b>22,192</b>	<b>766,573</b>
	<b>23.07%</b>	<b>35.14%</b>	<b>3.41%</b>	<b>1.77%</b>	<b>5.17%</b>	<b>6.26%</b>	<b>1.24%</b>	<b>4.48%</b>	<b>4.27%</b>	<b>5.61%</b>	<b>2.57%</b>	<b>3.43%</b>	<b>0.70%</b>	<b>2.89%</b>	<b>100.00%</b>

**SEGUNDO.-** Se declarada la validez de la elección de Diputados al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al Proceso Electoral 2013-2014.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

-RUBRICA-

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDOS  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
13 DE JULIO DE 2014

ACUERDO NÚMERO 57/2014

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, 32 y 33 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, así el 16 numeral 2, 18, 58 numeral 6, 68, 88 numeral 2 inciso k) y numeral 3 inciso d), 146 numeral 2 y 217 numeral 1 inciso c) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila identificados con los números 24/2014, 25/2014, 26/2014, 27/2014, 28/2014, 29/2014, 30/2014, 31/2014, 32/2014, 32/2014, 33/2014, 34/2014, 35/2014, 37/2014, 39/2014, 44/2014, 52/2014, 54/2014 y 55/2014. **ACUERDA:**

Aprobar en todos sus términos el dictamen de la Secretaría Ejecutiva relativo a la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional a integrar la LX Legislatura del Congreso del Estado para el periodo 2015-2017, que se resuelve en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Se aprueba la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente dictamen, para quedar como sigue:

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>		
<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	JESUS DE LEON TELLO	Propietario
	JULIO IVAN LONG HERNANDEZ	Suplente
<b>PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA</b>		
2	SERGIO GARZA CASTILLO	Propietario
	RAMIRO MORENO CARRERA	Suplente
<b>PARTIDO PRIMERO COAHUILA</b>		
3	LEONEL CONTRERAS PAMANES	Propietario
	GILBERTO ORDAZ ROCHA	Suplente
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>		
4	JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA	Propietario
	RODRIGO TUEME LOZANO	Suplente
<b>PARTIDO NUEVA ALIANZA</b>		
5	JORGE ALBERTO SALCIDO PORTILLO	Propietario
	ENRIQUE GARZA ABURTO	Suplente
<b>PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA</b>		
6	CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR	Propietario
	AMBAR LIZULY PEREZ SANCHEZ	Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>		
7	CESAR ANTONIO MARCOS WONG	Propietario
	JORGE CARLOS BAÑUELOS	Suplente
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE</b>		
8	ABUNDIO RAMIREZ VAZQUEZ	Propietario
	KARIM ARTEMIO ZAVALA CERVANTES	Suplente
<b>PARTIDO CAMPESINO POPULAR</b>		
9	JOSE LUIS LOPEZ CEPEDA	Propietario
	SERGIO VILLACOBOS GRANADOS	Suplente

**SEGUNDO.** Se emiten las constancias de representación proporcional en términos de lo dispuesto por el artículo 217 numeral 1 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila y del resolutivo que antecede.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

-RUBRICA-

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO

# Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017

## Índice

Presentación	3
Introducción	4
Marco Jurídico	4
I.-Diagnóstico	4
II.- Demandas Sociales	18
III.- Visión, Misión y Valores	19
IV.-Misión, principios y valores	19
V.- Objetivos y Estrategias	20
Eje 1.- Seguridad	20
Eje 2.- Desarrollo Económico	21
Eje 3.- Desarrollo Social y Humano	22
Eje 4.- Infraestructura y Servicios	26
Eje 5.- Buen Gobierno	30
Eje 6.- Desarrollo Rural	32
VI.- Participación en el Desarrollo Regional	35
VII.- Planeación Municipal Democrática y Participativa	35
VIII.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	35
IX.- Programas Municipales 2014-2017	36
X.- Programas coordinados de Inversión Pública	38

## Presentación

Saltillo, la capital del estado de Coahuila, es el municipio más industrializado y de mayor población de la entidad. Sus 725 mil 123 habitantes representan al 26% del total de los coahuilenses. Las actividades económicas y sociales de su zona urbana son cada vez más complejas, lo que exige del gobierno municipal una gestión ordenada en torno a objetivos, que deriven en resultados claros y palpables; que aseguren un ambiente propicio para la paz y el trabajo de los saltillenses; que estimule el crecimiento económico del municipio, que favorezca el bienestar de sus habitantes y el desarrollo de las áreas rurales, ofrecer servicios públicos de calidad, y garantizar una movilidad que permita al ciudadano desplazarse de forma segura y rápida, incorporando una participación ciudadana activa y una administración municipal con transparencia y rendición de cuentas.

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2017 representa el elemento articulador más sólido para armonizar el contexto de desarrollo de cualquier unidad territorial, en lo económico, social, ambiental, cultural y político, con los recursos disponibles del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 contiene las obras, acciones y proyectos más importantes que habrá de llevar a cabo el gobierno municipal y es, por tanto, el instrumento de planeación fundamental de su administración. Su contenido es el resultado del análisis de la situación del municipio en los ámbitos económico, social y demográfico, así como de las necesidades de la población y los requerimientos de los agentes económicos y sociales para el desarrollo de sus actividades.

En la elaboración del PMD se consideraron las demandas ciudadanas captadas en el pasado proceso electoral, así como en grupos de trabajo, Foros de Consulta Ciudadana, buzones, consultas realizadas por internet, consultas en el programa *Alcalde a tu lado*, y visitas a colonias. En cada uno de estos instrumentos participaron saltillenses comprometidos con su ciudad, representando a colonias, universidades, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, Consejos Consultivos Ciudadanos, Cámaras de la Industria, Comercio y Turismo. Las consultas fueron ordenadas en torno a los seis Ejes Rectores que orientarán las tareas del ayuntamiento durante los próximos cuatro años: Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Infraestructura y Servicios, Buen Gobierno y Desarrollo Rural.

## **Marco Jurídico**

El Plan Municipal de Desarrollo está regido por los siguientes documentos:

### **1.- Leyes Federales**

- 1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2.- Ley General de Planeación.
- 1.3.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- 1.4.- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- 1.5.- Presupuesto de Egresos de la Federación del Año Fiscal.

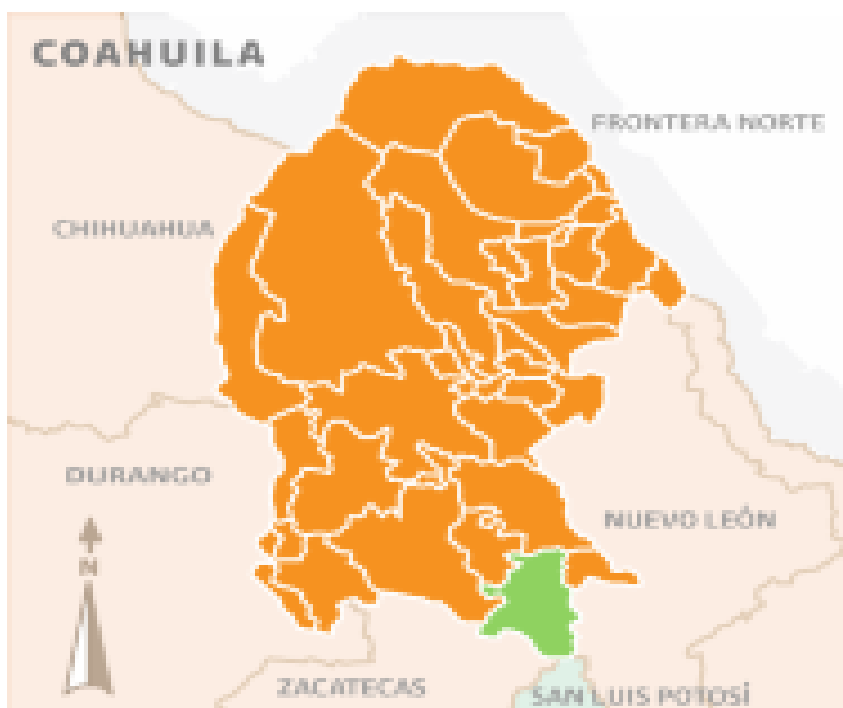
### **2.-Leyes Estatales**

- 2.1.- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.2.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.3.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- 2.4.- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.5.- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.6.- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.7.- Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **I.- Diagnóstico**

### **Medio Físico.**

Localización Geográfica Municipal. - División Política Municipal. Recursos Naturales.

**LOCALIZACIÓN**

El municipio de Saltillo se localiza en el sureste del estado de Coahuila, en las coordenadas 101°59 '17" longitud oeste, y 25°23 '59" latitud norte, a una altitud de 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Ramos Arizpe, al sur con los estados de San Luis Potosí y Zacatecas, al suroeste y oeste con el municipio de Parras, al este con el municipio de Arteaga y el estado de Nuevo León.

Fuente: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México Estado de Coahuila  
[www.inafed.gob.mx/eork/enciclopedia/em25coahuila/index.html](http://www.inafed.gob.mx/eork/enciclopedia/em25coahuila/index.html)

**RECURSOS**

**Explotación de candella, fibra de lechuguilla y palma.**

**NATURALES**

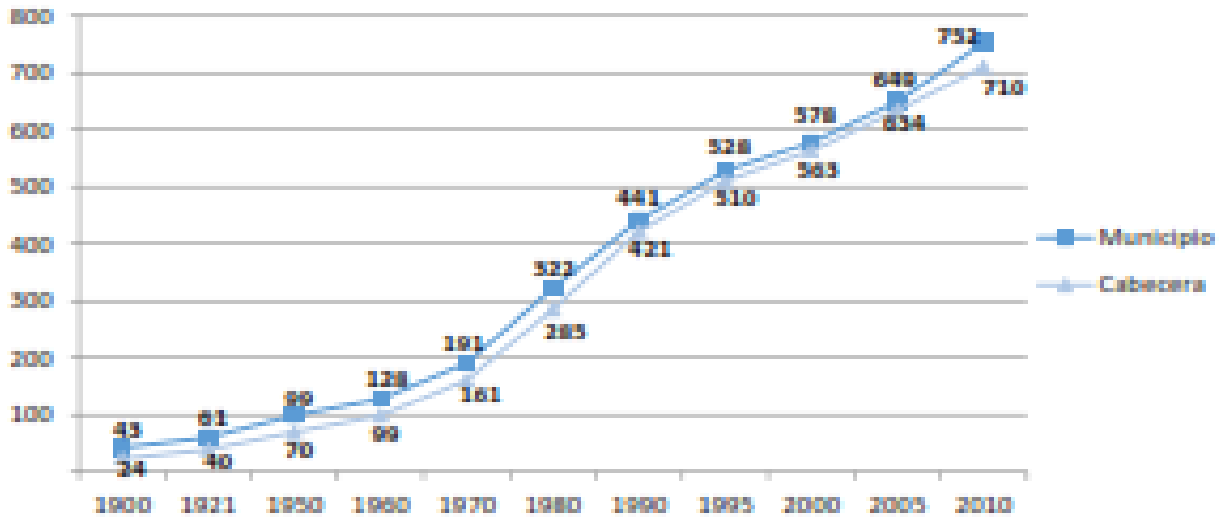
Fuente: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México Estado de Coahuila  
[www.inafed.gob.mx/eork/enciclopedia/em25coahuila/index.html](http://www.inafed.gob.mx/eork/enciclopedia/em25coahuila/index.html)

**Tabla 1. Población total y tasas de crecimiento 2005-2010**

Entidad y Municipio	2005		2009		2010		
	Población total	Población total	Tasa de crecimiento 2005-2009	Porcentaje en el Estado	Población total	Tasa de crecimiento 2005-2010	Porcentaje en el Estado
Coahuila	2 388 070	2 491 200	4.6	100.0	2 588 201	5.8	100.0
Saltillo	679 648	848 920	2.05	26.8	912 122	3.2	26.8

Fuente: INEGI 2005 La información es censal y está referida al 14 de febrero de 2005  
 INEGI 2009 La información es censal y está referida al 17 de octubre de 2009  
 INEGI 2010 La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010

**Gráfica 1. Saltillo, población total, 1900-2010 (miles)**



Fuente: INEGI. Información de censos y conteo de población para los años 1900-2005  
Fuente: Año 2010, Censo de Población y Vivienda 2010

**Tabla 2. Población total por municipio, cabecera municipal y principales localidades, 2010. Saltillo**

Localidad	Población total
<b>Municipio</b>	<b>725,123</b>
Saltillo (Cabecera)	709,671
Agua Nueva	1,465
San Juan de la Vacquería	1,077
El Deramadero	879
Presa de los Muchachos	494
Santa Teresa de los Muchachos	429
Chapula	409
Providencia	397
San Francisco del Eído	388
Rancho Nuevo	349
Presa de San Pedro	338
La Ventura	331
Guadalupe Victoria	320
<b>Resto de las localidades</b>	<b>8,578</b>

Fuente: Catálogo de Localidades, Secretaría de Desarrollo Social  
Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias  
<http://www.micromedios.gob.mx/calico/Localidad.aspx?tipoclave&campo=local&ent=05&mun=030>



**Tabla 3. Población total por grandes grupos de edad 2010. Saltillo**

Grupo de edad	1990		2000		2005		2010	
	Población total	%	Población total	%	Población total	%	Población total	%
Saltillo	440,928	100.0	578,848	100.0	648,928	100.0	725,123	100.0
0 -14 años	159,808	36.2	183,876	31.8	198,381	30.3	207,382	28.7
15-59 años	255,895	58.4	353,053	61.4	395,507	60.9	471,097	65.0
60 y más años	24,120	5.4	41,919	7.4	45,040	6.9	46,644	6.4
N. E.	1,097	0.2	6,317	1.0	13,389	2.1	18,258	2.5

N. E. : No  
Especificado

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2005 y 2010

**Tabla 4. Población Económicamente Activa ocupada por Sector de Actividad, Saltillo. Cuarto Trimestre 2013**

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población económicamente activa	358,828	100.0	233,968	100.0	132,858	100.0
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	2,801	0.8	2,560	1.2	311	0.2
Industria extractiva y de la electricidad	2,464	0.7	2,115	0.9	349	0.3
Industria manufacturera	108,828	30.5	78,887	35.1	30,281	22.8
Construcción	28,874	8.0	27,524	12.3	1,150	0.8
Comercio	84,153	23.5	31,734	14.2	32,419	24.4
Restaurantes y servicios de alojamiento	16,521	4.6	7,920	3.5	8,601	6.5
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	21,329	6.0	18,821	8.4	2,508	1.9
Servicios profesionales, financieros y corporativos	23,804	6.7	13,700	6.1	10,204	7.7
Servicios sociales	34,244	9.6	12,453	5.6	21,791	16.4
Servicios diversos	32,852	9.1	18,158	7.2	18,394	12.3
Gobierno y organismos internacionales	16,842	4.6	11,261	5.1	8,481	6.4
No especificado	1,316	0.4	928	0.4	390	0.3

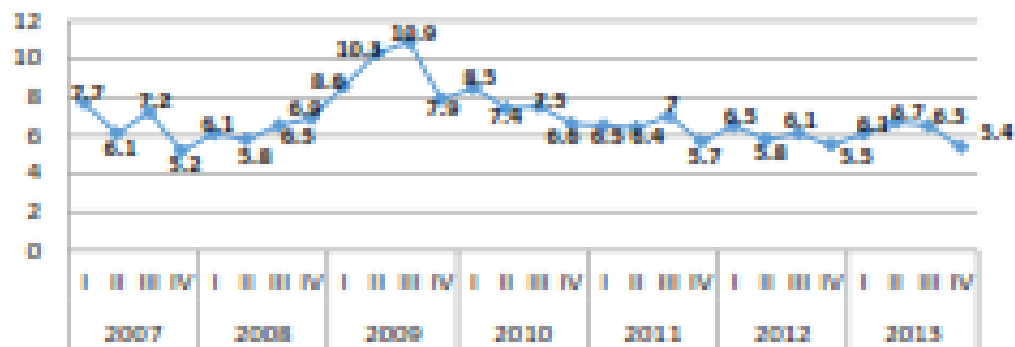
Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Tabla 5. Población económicamente activa ocupada y desocupada, Saltillo. Cuarto Trimestre 2013**

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Población Económicamente Activa	377,117	100.0	235,752	100.0	141,365	100.0
Ocupada	356,828	94.6	223,969	95.0	132,859	94.0
Desocupada	20,289	5.4	11,783	5.0	8,506	6.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Gráfica 2 . Tasa de Desocupación**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Tabla 6. Población Ocupada por nivel de ingresos, Saltillo. Cuarto Trimestre 2013**

Salarios	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	356,828	223,969	62.8	132,859	37.2
Hasta un salario mínimo	22,852	9,058	40.0	13,794	60.0
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	55,119	27,037	49.1	28,082	50.9
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	101,039	65,640	65.0	35,399	35.0
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	88,025	64,212	72.9	23,813	27.1
Más de 5 salarios mínimos	54,221	38,020	70.1	16,201	29.9
No recibe ingresos	9,250	2,795	30.2	6,455	69.8
No especificado	26,522	17,207	64.9	9,315	35.1

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Tabla 7. Indicadores seleccionados de empleo, Saltillo, Cuarto Trimestre 2013**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Años de escolaridad de la población económicamente activa (Promedio)	10.9	10.8	11.2
Horas trabajadas a la semana por la población ocupada (Promedio)	44.4	47.7	38.8
Ingresos (pesos) por hora trabajada de la población ocupada (Promedio)	39.8	39.5	40.2
Tasa de condiciones críticas de ocupación (%)	5.0	5.4	4.4
Tasa de subocupación (%)	6.3	6.8	5.5
Proporción de trabajadores subordinados y remunerados sin prestaciones (%)	16.9	16.7	17.4
Tasa de desocupación	5.4	5.0	6.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

**Educación***Aptitud para leer y escribir***Tabla 8. Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010**

	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	49,816	698	1.4
Mujeres	47,900	464	0.97
Total	97,716	1,162	1.19

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

**Analfabetismo****Tabla 9. Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010**

	Total	Analfabeta	%
Hombres	246,557	4,628	1.86
Mujeres	256,895	6,175	2.39
Total	503,452	10,803	2.13

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

**Escolaridad**

Tabla 10. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	13,456	6,116	7,370	2.66%	2.46%	2.85%
Primaria completa	65,650	29,440	36,450	12.95%	11.84%	14.06%
Secundaria completa	133,079	67,133	65,946	26.22%	27.01%	25.47%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabuladas del cuestionario básico.

**Salud**

Tabla 11. Población total según condición de derechohabencia a Servicios de Salud, Saltillo Al 12 de junio de 2010

	Saltillo	%	Coahuila	%
Población Total	725,123		2,748,391	
Población sin derechohabencia a servicios de salud	152,253	21.0	602,569	21.9
IMSS	433,222	59.7	1,551,456	56.4
ISSSTE	56,990	7.9	186,290	6.8
Pemex, Defensa o Marina	1,308	0.2	5,418	0.2
Seguro Popular o para una Nueva Generación*	39,242	5.4	297,031	10.8
Institución privada	25,063	3.5	59,352	2.2
Otra institución	20,690	2.9	48,545	1.8
No especificado	11,816	1.6	42,644	1.6

Nota: Para la población derechohabiente, la suma de las debidas instituciones de salud puede ser mayor al subtotal, debido a aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. Lo mismo en los porcentajes.

\*Incluye al sistema de protección social en salud que coordina la Secretaría de Salud.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Discapacidad****Condición y tipo de discapacidad****Tabla 12. Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010**

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>								No especificado
			Total	Cambiar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender al cuidado personal	Preparación o aprender	Mental	
Hombres	262,265	228,689	12,889	6,026	3,876	1,679	1,167	667	662	1,892	6,798
Mujeres	266,767	248,761	12,316	6,266	4,183	1,591	662	696	489	1,962	6,892
Total	529,032	477,450	25,205	12,292	8,059	3,270	2,829	1,363	1,151	3,854	13,690

**Nota:**

<sup>1</sup> La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

<sup>2</sup> Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

<sup>3</sup> Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

**Tabla 13. Población de 15 años y más por sexo y condición de alfabetismo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010**

	Condición de alfabetismo	Sin limitación	Condición de limitación en la actividad								No especificado
			Con limitación <sup>1</sup>								
			Total	Cambiar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender al cuidado personal	Preparación o aprender	Mental	
Hombres	Alfabetas	231,760	9,885	4,999	3,352	1,268	457	384	229	647	838
	Analfabetas	3,234	1,377	600	255	181	219	116	115	385	17
	No especificado	1,056	180	49	38	26	31	18	11	72	207
	<b>Total Hombres</b>	<b>236,050</b>	<b>11,445</b>	<b>5,648</b>	<b>3,675</b>	<b>1,473</b>	<b>707</b>	<b>498</b>	<b>346</b>	<b>1,034</b>	<b>1,042</b>
Mujeres	Alfabetas	240,824	9,302	5,129	3,454	667	343	422	222	451	839
	Analfabetas	4,511	1,643	836	394	196	238	143	123	326	21
	No especificado	1,813	184	84	33	21	22	19	26	60	168
	<b>Total Mujeres</b>	<b>248,748</b>	<b>11,129</b>	<b>6,048</b>	<b>3,881</b>	<b>1,106</b>	<b>633</b>	<b>584</b>	<b>365</b>	<b>637</b>	<b>1,021</b>
Total	Alfabetas	472,584	19,187	10,127	6,836	2,153	800	786	442	1,098	1,673
	Analfabetas	7,745	3,020	1,436	649	376	457	259	238	691	38
	No especificado	2,869	364	133	71	47	53	37	37	132	372
	<b>Total</b>	<b>482,798</b>	<b>22,574</b>	<b>11,696</b>	<b>7,556</b>	<b>2,979</b>	<b>1,316</b>	<b>1,382</b>	<b>711</b>	<b>1,821</b>	<b>2,083</b>

Nota:<sup>1</sup> La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.<sup>2</sup>

Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. <sup>3</sup> Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

### Marginación

Tabla 14. Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010. Saltillo

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	2.14
Población sin primaria completa de 15 años o más	8.1
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	2.13
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	22.17

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 15. Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010. Saltillo

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.42
Sin energía eléctrica	0.37
Sin agua entubada	0.88
Con algún nivel de hacinamiento	27.16
Con piso de tierra	1.06

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### Índice de Marginación

Tabla 16. Indicadores de Marginación, 2010. Saltillo

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.8934
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Muy Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	6.25
Lugar a nivel estatal <sup>(**)</sup>	38
Lugar a nivel nacional	2,436

Nota:

(\*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alta, alta, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

(\*\*) El lugar 38 a nivel estatal es indicativo que somos el de menor marginación tomando en cuenta que somos 38 municipios en el estado.

## Agricultura

Tabla 17. Unidades de Producción con superficie agrícola y su superficie por municipio según disponibilidad de agua 2007

Unidades de Producción con superficie agrícola y su superficie por municipio según disponibilidad de agua	Unidades de Producción con superficie agrícola*			Superficie agrícola de las unidades de producción (hectáreas)		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Estado	31,345	13,852	20,000	898,673	304,478	594,024
Saltillo	3,050	146	3,000	50,442	6,172	44,271
% Saltillo	10%	1%	20%	6%	2%	7%

\*Se refiere al total de unidades de producción y no a la suma en sentido horizontal, debido a que una misma unidad de producción puede tener más de una modalidad de disponibilidad de agua a la vez

FUENTE: INEGI. VII - Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012.

Tabla 18. Superficies sembrada y cosechada por tipo de cultivo, principales cultivos y municipios según disponibilidad de agua

Año agrícola 2011

Hectáreas

Saltillo	Superficie Sembrada			Superficie cosechada		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Papa	110	110	0	110	100	0
Cultivos perennes (nuez)	727 <sup>1</sup>	727	0	711 <sup>2</sup>	711	0
Pastos	425	425	0	425	425	0

<sup>1</sup>Se refiere a la superficie plantada que comprende la superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción

<sup>2</sup>Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

Tabla 19. Volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo, principales cultivos y municipios según disponibilidad de agua

Año agrícola 2011

Saltillo	Volumen (Toneladas)			Valor (miles de pesos)		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Papa	4,140	4,140	0	27,982	27,982	0
Cultivos perennes (nuez)	1,180	1,180	0	73,243	73,243	0
Pastos	20,026	20,026	0	12,994	12,994	0

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2011

**Ganadería****Tabla 20. Existencia de ganado por municipio 2007  
Cabezas**

	Bovino	Porcino	Aves de Corral	Ovino	Caprino	Abeja*	Equino			Coneja
							Caballar	Mular	Asnal	
Coahuila	661,161	73,610	16,073,246	92,516	430,663	602	53,716	4,142	14,927	2,789
Saltillo	20,997	2,247	126,102	5,701	62,796	14	3,594	261	1,223	488
% Saltillo	3.1%	3.0%	0.7%	6.2%	14.6%	1.7%	6.7%	6.7%	8.2%	17.6%

\*Se refiere al número de colmenas

FUENTE: INEGI. VII.- Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 21. Volumen de la producción de ganado en pie por municipio 2011  
(Toneladas)**

	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave*	Guajolote
Coahuila	118,363	10,616	1,362	10,240	803,635	0
Saltillo	1,042	223	65	714	782	0
% Saltillo	0.9%	2.0%	4.8%	7.0%	0.9%	0.0%

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados.

\*Comprende pollos de engorda, progenitors pasada y reproductora pasada

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 22. Valor de la producción de ganado en pie por municipio según especie 2011  
(Miles de pesos)**

	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave*	Guajolote
Coahuila	4,086,114	1,865,940	209,628	25,073	176,312	1,789,961	0
Saltillo	52,388	25,454	3,618	1,855	11,649	9,813	0
% Saltillo	1.3%	1.3%	1.7%	7.4%	6.5%	0.5%	0

Nota: para obtener el valor de la producción de ganado en pie, se considera el precio medio rural por kilogramo de la especie pagada al productor a pie de rancho o granja. La serie de precios para ganado y aves en pie son ponderados, los cuales se obtienen de dividir la sumatoria de los valores de producción de cada especie, entre la producción total de cada uno.

\*Comprende pollos de engorda, progenitors pasada y reproductora pasada

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 23. Sacrificio de ganado por municipio 2011  
Cabezas**

	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave*	Guajolote
Coahuila	312,363	101,604	32,425	236,407	50,552,752	0
Saltillo	2,467	2,292	1,445	16,640	369,437	0
% Saltillo	0.8%	2.2%	4.5%	7.0%	0.8%	0

Nota: Con la intención de considerar como producción en carne el ganado en pie que se genera en la entidad se originó el ganado exportado en pie o movilizado, se incluyen como sacrificadas el número de cabezas exportadas en pie, así como las que se movilizan.

\*Comprende pollos de engorda, progenitors pasada y reproductora pasada

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012



**Tabla 24. Volumen de la producción de carne en canal de ganado por municipio, 2011 (Toneladas)**

	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave*	Guajolote
Coahuila	80,859	8,203	692	9,273	86,393	0
Saltillo	568	163	33	383	559	0
% Saltillo	0.9%	2.0%	4.8%	7.2%	0.7%	0.0%

Nota: La producción de carne en canal resulta de multiplicar la producción de ganado en pie por el rendimiento medio regional de cada especie.

\*Comprende pollos de engorda, progenitors pesada y reproductora pesada

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 25. Valor de la producción de carne en canal por municipio según especie 2011 (Miles de pesos)**

	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave*	Guajolote
Coahuila	4,376,188	1,921,812	268,868	25,120	187,016	2,176,572	0
Saltillo	50,451	19,273	4,493	1,899	13,947	10,739	0
% Saltillo	1.1%	1.0%	1.7%	6.8%	7.2%	0.5%	0

Nota: Para calcular el valor de la producción de carne en canal se utiliza el precio medio por kilogramo de la carne puesta en orden de venta.

\*Comprende pollos de engorda, progenitors pesada y reproductora pesada

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 26. Volumen de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2011**

	Leche de bovino **	Leche de caprino**	Huevo para plato***	Lana Sucia
	(Miles de litros)	(Miles de litros)	(Toneladas)	(Toneladas)
Coahuila	1,275,065	58,835	59,289	37
Saltillo	7,618	2,630	33	5
% Saltillo	0.6%	4.5%	0.1%	13.5%

\*Se calcula considerando el promedio diario de la unidad de producción por vacante, así como la producción promedio mensual y el número de vacantes.

\*\*Se considera el número de aves poseedoras, los huevos promedio que éstas producen y finalmente el peso promedio del producto.

\*\*\*Se refiere a la lana sucia obtenida en promedio por animal en cada trinquite durante el año.

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

**Tabla 27. Valor de la producción de leche de bovino y de caprino, huevo para plato y lana sucia por municipio 2011 (Miles de pesos)**

	Leche de bovino	Leche de caprino	Huevo para plato	Lana Sucia
Coahuila	6,301,657	247,051	642,460	1,079
Saltillo	31,187	9,839	476	138
% Saltillo	0.5%	4.0%	0.1%	12.8%

Nota: El valor de la producción se obtiene de multiplicar el volumen de producción de cada producto por la cotización donde queda representada la totalidad de la producción comercializada o no.

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

### Aprovechamiento Forestal

Tabla 28. Unidades de producción que reportan corte de árboles y con recolección de productos forestales no maderables por municipio 2007

	Unidades de producción que reportan corte de árboles	Unidades de producción con recolección de productos forestales no maderables
Cosahuila	154	2,314
Saltillo	8	131
% Saltillo	5.2%	5.7%

FUENTE: INEGI. VI. Censo Agrícola, Ganadero y forestal 2007. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

Tabla 29. Volumen de la producción forestal no maderable por municipio según grupo de productos 2011  
(Toneladas)

	Total	Ceras	Fibras	Plantas	Tierra de monte
Cosahuila	21,950	872	329	80	20,739
Saltillo	20,739	0	0	0	0
% Saltillo	94.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

Tabla 30. Valor de la producción forestal no maderable por municipio según grupo de productos 2011  
(Miles de pesos)

	Total	Ceras	Fibras	Plantas	Tierra de monte
Cosahuila	36,591	31,651	3,950	80	811
Saltillo	811	0	0	0	811
% Saltillo	2.2%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

Tabla 31. Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable por municipio, 2011

	Autorizaciones otorgadas durante el año	Autorizaciones vigentes a fin de año*	Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable para el año (metros cúbicos total árbol)			
			Total	Maquiote**	Pino***	Otras coníferas****
Cosahuila	4	10	1,530	1,599	72	159
Saltillo	0	2	467	369	59	44
% Saltillo	0.0%	20.0%	25.5%	23.0%	75.4%	27.7%

\*Datos referidos al 31 de diciembre

\*\*Se refiere a (Prosopis glandulosa).

\*\*\*Se refiere a (Pinus camboides).

\*\*\*\*Se refiere a cedro (Cupressus arizonica).

FUENTE: INEGI. Anuario estadístico de Coahuila de Zaragoza 2012

### ***Organización y Administración Municipal***

Con fundamento en los Artículos 15, 19 y relativos del Reglamento de la Administración Pública Municipal en relación con el Artículo 115, y relativos del Código Municipal, la Administración Pública Centralizada se compone de la siguiente manera:

- I.- Despacho del Presidente Municipal
- II.- Secretaría del R. Ayuntamiento
- III.- Tesorería Municipal
- IV.- Centraloría Municipal
- V.- Dirección de Atención Ciudadana
- VI.- Dirección de Comunicación Social
- VII.- Dirección de Desarrollo Rural
- VIII.- Dirección de Desarrollo Urbano
- IX.- Dirección de Ecología
- X.- Dirección Municipal de Turismo
- XI.- Dirección de Obras Públicas
- XII.- Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
- XIII.- Dirección de Salud Pública Municipal
- XIV.- Dirección de Servicios Públicos Administrativos
- XV.- Dirección de Servicios Primarios
- XVI.- Dirección de Servicios Concesionados
- XVII.- Dirección de Fomento Económico, y
- XVIII.- Dirección de Desarrollo Social.

### ***Aspectos hacendarios y presupuestales***

**Tabla 32. Ingresos del Municipio de Saltillo**

Tipo de Ingresos	2012		2013	
	\$	%	\$	%
Impuestos	351,605,674.35	21.04%	456,493,466.54	21.46%
Contribuciones especiales	215,400.00	0.01%	2,375,900.99	0.11%
Productos	47,382,354.32	2.84%	14,287,514.69	0.67%
Derechos	106,843,964.23	6.39%	186,442,579.35	8.78%
Aprovechamientos	52,160,410.15	3.12%	54,679,369.80	2.58%
Aportaciones FISM	63,026,207.59	3.77%	69,077,612.10	3.25%
PORTAMUN	326,969,447.01	19.58%	351,542,810.99	16.55%
Participaciones R 28	565,709,672.22	33.85%	665,932,563.00	31.34%
Ingresos Extraordinarios	157,369,493.58	9.42%	323,625,056.55	15.23%
<b>TOTAL</b>	<b>1,671,284,653.43</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,124,636,667.01</b>	<b>100.00%</b>

**Tabla 33. Egresos del Municipio de Saltillo**

Tipo de Ingresos	2012		2013	
	\$	%	\$	%
Servicios Personales	658,960,312.35	40.73%	678,600,268.94	35.27%
Mat. y Suministros	117,676,196.61	7.30%	121,850,940.74	6.33%
Servicios Generales	314,086,006.43	19.47%	343,197,245.10	17.84%
Transferencias	181,333,133.98	11.34%	174,100,572.38	9.05%
Bienes Muebles	42,484,752.08	2.63%	34,233,342.73	1.78%
Bienes Inmuebles	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Obras Públicas	266,992,847.20	16.54%	544,060,114.76	28.38%
Deuda Pública	1,551,391.21	0.10%	27,869,756.62	1.45%
<b>TOTAL</b>	<b>1,613,954,841.84</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,923,961,181.58</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Tesorería del Municipio  
Cuentas Públicas Anuales del Municipio de Saltillo Coahuila

## II.- Demandas Sociales

Principales demandas sociales
1.- Seguridad Pública
2.- Alumbrado Público
3.- Pavimentación y problemas de baches
4.- Parques y Plazas
5.- Áreas Verdes
6.- Transporte Público
7.- Mayores ingresos
8.- Transparencia y Rendición de Cuentas
9.- Participación Ciudadana
10.- Servicios de Calidad

Fuentes: Las demandas ciudadanas están enumeradas de acuerdo al orden de importancia mencionado por los ciudadanos que fueron captadas en el pasado proceso electoral, grupos de trabajo, foros de consulta ciudadana, buzones, consultas realizadas por Internet, consultas en el programa Alcalde a tu lado y visitas a colonias para un total de 3,450 propuestas.

### **III.- Visión**

*Ser el municipio donde todos quisieran vivir.*

### **IV.-Misión, principios y valores**

#### **Misión**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sabilla, a través de una amplia participación ciudadana, en donde todos vivamos seguros y tengamos los mejores servicios; con una administración que trabaja con eficiencia y transparencia en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.

#### **Principios y Valores**

**Bien Común.-** El respeto a la eminente dignidad de la persona humana; dignidad que únicamente se puede proteger en un orden social justo, construido a la medida y según los fines de la naturaleza humana.

**Transparencia.-** Favorecer el acceso a la información como garantía al derecho de todo ciudadano a saber lo que está pasando al interior de las instituciones públicas.

**Trabajo en Equipo.-** Integrarse con los compañeros de trabajo, colaborando y participando en todas las actividades, con disposición para el cumplimiento de las metas de cada área y de la administración municipal, en beneficio de la ciudadanía.

**Mejora Continua.-** Hacer eficiente en forma permanente todos los procesos y servicios.

**Honestidad.-** Obrar con rectitud e integridad en el ejercicio del empleo, cargo o comisión.

**Rendición de Cuentas.-** Es la obligación legal y ética que tiene todo funcionario de informar a los ciudadanos sobre sus decisiones, y justificarlas.

**Respeto y Equidad.-** Dar un trato amable y sin distinción a los ciudadanos, observando su dignidad y sus derechos humanos.

**Solidaridad.-** Compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio.

**Subsidiariedad.-** Implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el equilibrado desarrollo integral de todas las zonas que componen al municipio.

## V.- Objetivos y Estrategias

### Eje 1.- Seguridad

La Seguridad Pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista otras actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas. De esta manera lograremos contar con una ciudad segura.

#### Objetivo

Contar con las condiciones que generen confianza en las instituciones de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, mejorando para ello los procedimientos de operación y funcionalidad.

#### Estrategias y Líneas de acción

- 1.1 Inteligencia
- 1.2 Capacitación
- 1.3 Prevención del delito
- 1.4 Prevención a contingencias y emergencias

##### 1.1.- Inteligencia

Objetivo: Obtener información con los recursos disponibles para identificar, prevenir y contrarrestar delitos, riesgos y amenazas a la población en general.

- 1.1.1. Incrementar el uso de Tecnologías de Información y telecomunicaciones, como una herramienta estratégica para generar y aprovechar información de inteligencia.
- 1.1.2. Generar modelos de trabajo con la comunidad para obtener y aprovechar información a favor de la prevención y de la seguridad.

##### 1.2.- Capacitación

Objetivo: Profesionalizar y mantener un programa de mejora continua en las diferentes áreas de seguridad; así como fomentar la cultura de prevención, en la comunidad.

- 1.2.1. Crear la Academia de Policía en instalaciones propias.
- 1.2.2. Obtener la certificación de la corporación policiaca.

### 1.3.- Prevención del Delito

Objetivo: Promover la convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes.

1.3.1.- Fomentar programas de valores humanos.

1.3.2.- Desarrollar y utilizar la infraestructura pública deportiva, cultural y de recreación.

### 1.4.- Prevención y atención a contingencias y emergencias

Objetivo: Buscar el aseguramiento de la integridad física y patrimonial de las personas físicas y morales, ante cualquier tipo de contingencia, emergencia y/o riesgo.

1.4.1.- Mejorar la calidad de los servicios de emergencia del municipio.

1.4.2.- Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio.

1.4.3.- Lograr la coordinación efectiva entre la ciudadanía, las dependencias municipales y los diferentes órdenes de gobierno.

## Eje 2.- Desarrollo Económico

**Mejorar la calidad de vida de los saltillenses a través del impulso de los sectores estratégicos de la economía local.**

### Objetivo

Estimular la inversión, profesionalización y crecimiento empresarial local, generando empleos.

### Estrategias y Líneas de acción

2.1 Local

2.2 Global

2.3 Turismo

### 2.1 Local

Objetivo: Impulsar el crecimiento económico local sustentable.

2.1.1.- Apoyar a los empresarios con incentivos y políticas públicas que fomenten el desarrollo de proyectos para la creación, consolidación y competitividad de las empresas.

2.1.2.- Impulsar la creación de empresas familiares y comunitarias que permitan el desarrollo de sus habitantes y representen fuentes permanentes de empleo.

2.1.3.- Promover ante la banca de desarrollo, créditos en condiciones preferenciales.

2.1.4.- Apoyar proyectos productivos en el medio rural, para generar empleos.

## 2.2.- Global

Objetivo: Ser un espacio promotor de atracción de inversionistas nacionales y extranjeros.

2.2.1.- Fomentar la diversificación de *clusters* productivos

2.2.2.- Integrar y actualizar la información empresarial de los diferentes sectores para facilitar la toma de decisiones de inversionistas potenciales.

2.2.3.- Concursar, elaborar, desarrollar y posicionar la marca "Saltillo" a través de los productos y servicios ofrecidos por nuestro municipio.

## 2.3 Turismo

Objetivo: Promover y fomentar el turismo como actividad estratégica en cultura, economía, esparcimiento y ecoturismo.

2.3.1.- Elaborar y promover el Reglamento del Sector Turístico del municipio.

2.3.2.- Reactivar a los operadores turísticos de Saltillo.

2.3.3.- Promover el municipio como sede de eventos nacionales e internacionales.

2.3.4.- Promover el turismo para residentes.

## Eje 3.- Desarrollo Social y Humano.

Para la administración municipal es fundamental el desarrollo integral de los habitantes, implementando acciones que permitan la igualdad de oportunidades de la población, a través de la mejora de los servicios básicos, de vestido, vivienda, salud, alimentación; espacio público, deportivo, artístico, educativo y cultura general, que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de capacidades y aumente la cohesión social, integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

### Objetivo

Definir las políticas públicas, programas y acciones, integrando a la ciudadanía en la toma de decisiones.



## Estrategias y Líneas de acción

### 3.1 Bienestar social con participación ciudadana

#### 3.2 Educación

#### 3.3 Infraestructura Social

#### 3.4 Mujer y Equidad de Género

#### 3.5 Salud

#### 3.6 Desarrollo Integral de la Familia

#### 3.7 Adultos Mayores

#### 3.8 Jóvenes

#### 3.9 Deporte

#### 3.10 Cultura

### 3.1.- Bienestar Social con participación ciudadana

Objetivo: Implementar acciones en materia de promoción del desarrollo social y de la igualdad de oportunidades, conjuntando esfuerzos entre ciudadanos y gobierno.

3.1.1.- Crear los Centros Comunitarios.

3.1.2.- Desarrollar esquemas de participación ciudadana y vida comunitaria.

### 3.2.-Educación

Objetivo: Fomentar programas educativos basados en una formación de valores humanos, ambientales, de salud, cultura del ahorro, prevención y participación ciudadana, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

3.2.1.- Proporcionar clases, asesorías, talleres y cursos, orientados al objetivo planteado.

### 3.3.- Infraestructura Social

Objetivo: Contar con espacios de calidad para el deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorar la calidad de vida.

3.3.1.- Mantener y habilitar las áreas de esparcimiento, de recreación y de deporte.

3.3.2.- Mejorar la infraestructura básica como drenaje, alcantarillado, electrificación y pavimento.

3.3.3.- Construcción y adecuación de Centros Comunitarios.

### 3.4.- Mujer y equidad de género

Objetivo: disminuir y prevenir la violencia hacia las mujeres y la discriminación de género.

3.4.1.- Difundir y promover la concientización y la cultura de paz con perspectiva de género.

3.4.2.- Apoyar a mujeres emprendedoras, madres solteras y madres que estudian, con oportunidades laborales, talleres formativos de oficios, y con asesoría, para crear su propia empresa.

### 3.5.- Salud

Objetivo: Proveer lo necesario para mejorar las condiciones de salud a través de la promoción de la actividad física, y programas para ampliar las oportunidades de acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades.

3.5.1.- Promover la cobertura de salud, en coordinación con los servicios otorgados por la Dirección y las distintas alternativas de seguridad social.

3.5.2.- Promover las actividades físicas y deportivas para fortalecer el desarrollo social.

3.5.3.- Otorgar medicamentos a bajo costo, poniéndolos al alcance de todos, mediante las Farmacias *Sí Confío*.

### 3.6.- Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo: Fortalecer la integración de la familia como base de la sociedad, desarrollando espacios para su convivencia, formación y crecimiento, previniendo así la violencia, la desintegración familiar, y la falta de oportunidades de desarrollo.

3.6.1.- Proporcionar ambientes seguros y adecuados a los hijos de padres que trabajan, a través de las estancias infantiles del IMR municipal, para que no sea impedimento para las madres salir a trabajar, procurando el fortalecimiento de la economía familiar.

3.6.2.- Fortalecer el Programa de Escuela para Padres, en el cual se abordarán temas de valores y soluciones a la problemática que enfrentan las familias en la actualidad, incorporados también en los Centros Comunitarios.

3.6.3.- Preparar a las futuras madres y parejas en su rol de padres, durante el embarazo y los tres primeros años de vida de sus hijos.

3.6.4.- Incrementar la calidad del servicio a la ciudadanía a través del mejoramiento de la salud mental y emocional del servidor público.

3.6.5.- Capacitar por parte del IMR municipal, en coordinación con Fomento Económico, a la población vulnerable-pobreza extrema, con talleres para autoempleo en acciones

concretas que realiza el municipio: pintura, reparación de camiones, electricidad, jardinería.

### 3.7.- Adultos mayores

Objetivo: Actuar con atención, sensibilidad y esfuerzo por los adultos mayores que viven en grado de marginación y en situación especial.

3.7.1.- Desarrollar en los adultos mayores un crecimiento personal, dándoles mayor seguridad para que con su experiencia nos ayuden a influir en las nuevas generaciones.

3.7.2.- Promover programa de alfabetización y de activación física.

3.7.3.- Establecer el Centro de Atención Integral a los Adultos Mayores que implique salud, asilo, cultura, deporte y convivencia, haciendo extensiva esta atención en módulos en los Centros Comunitarios.

3.7.4.- Estipular como política pública la atención inmediata a los adultos mayores en la atención de cualquier servicio otorgado por las dependencias municipales. Cero fila.

### 3.8.- Jóvenes

Objetivo: Promover actividades para jóvenes, reconociéndolos como la mayor oportunidad para el municipio en términos de educación, emprendimiento, desarrollo de nuevas oportunidades productivas y de empleo.

3.8.1.- Crear una cultura deportiva, de educación ambiental y de valores.

3.8.2.- Fortalecer las acciones realizadas dentro del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

### 3.9.- Deportes

Objetivo: promover a través de actividades deportivas y de esparcimiento el mejoramiento de las condiciones de salud y vida comunitaria.

3.9.1.- Calendarizar clases de baile y ejercicio así como torneos deportivos dentro de las instalaciones de los biblioparques, unidades deportivas y Centros Comunitarios municipales.

3.9.2.- Crear el Instituto del Deporte para fortalecer la promoción de la cultura física y deportes de los saltillenses.

3.9.3.- Promover y seguir apoyando las actividades físicas, torneos deportivos y carreras organizadas por diferentes organizaciones.

### 3.10.- Cultura

Objetivo: Promover actividades relacionadas con la Cultura, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3.10.1.- Fomentar la cultura a través de la organización de festivales locales, nacionales e internacionales.

3.10.2.- Proveer esparcimiento y ampliar el espectro cultural.

3.10.3.- Generar mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión artística.

## Eje 4.- Infraestructura y Servicios.

El desarrollo de infraestructura sustentable y servicios públicos de calidad es un requerimiento indispensable de modernidad, progreso y desarrollo social; por lo que son prioritarios y estratégicos en nuestro plan municipal de desarrollo,

La desigualdad social se expresa en buena medida como segregación espacial. Una buena política social debe buscar la reducción de estos desequilibrios territoriales mediante programas de inversión que regulen la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial, así como el uso y los precios del suelo, tanto en el nivel urbano como rural.

### Objetivo

Orientar el crecimiento urbano de forma ordenada, mediante infraestructura física moderna y sustentable mejorando la calidad de vida de la comunidad mediante desarrollo económico, equidad social, cuidando el medio ambiente y con servicios públicos de calidad.

### Estrategias y Líneas de acción

#### 4.1 Servicios Públicos

#### 4.2 Ecología

#### 4.3 Desarrollo Urbano

#### 4.4 Obra Pública

#### 4.5 Movilidad

#### 4.1.- Servicios Públicos

Objetivo: Dotar a la ciudad con servicios públicos de calidad, altamente eficientes y con cobertura total, manteniéndolos en óptimas condiciones mediante programas permanentes de mejora continua.

*Alumbrado Público Eficiente*

Garantizar el servicio y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad, las condiciones de vida de los saltillenses y el tránsito vehicular que circula por nuestra ciudad.

4.1.1.- Ahorrar energía mediante las nuevas tecnologías alternas de energía.

4.1.2.- Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público de nuestra ciudad.

4.1.3.- Mejorar las condiciones de iluminación de las calles, avenidas, colonias, fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes de nuestra ciudad.

*Saltillo ciudad limpia*

Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia nuestra ciudad.

4.1.4.- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios de recolección y traslado de basura domiciliaria, incorporando tecnologías de información y radiocomunicaciones.

4.1.5.- Desarrollar acciones y promover la cultura del reciclaje y sensibilización para mantener limpia la ciudad de forma permanente.

*Agua*

Establecer una administración profesional que garantice eficiencia y atención adecuada a los usuarios, incorporando nuevas tecnologías para mejorar la gestión del sistema de agua potable a largo plazo.

4.1.6.- Analizar la factibilidad de mejorar los costos de servicio que actualmente paga el ciudadano, empresas e industria con la finalidad de disminuir los mismos.

4.1.7.- Establecer mecanismos para darle el uso del 100% del agua tratada preferentemente por parte de la industria, iniciativa privada y municipio de Saltillo.

4.1.8.- Garantizar el suministro continuo de agua potable en calidad y cantidad evitando la sobreexplotación de nuestros acuíferos.

4.1.9.- Fortalecer la campaña de difusión del cuidado y conservación del agua hacia todos los saltillenses.

#### *Mercados y comercios en la vía pública*

Ofrecer mejores instalaciones, difusión y promoción de los mercados municipales, fortaleciendo la supervisión del comercio en la vía pública, con legalidad y sensibilidad social.

- 4.1.10.- Promover el uso de los mercados municipales existentes y la instalación de nuevos, brindando un mantenimiento y acondicionamiento de los mismos.
- 4.1.11.- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas, con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial en la vía pública.
- 4.1.12.- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial, ejerciéndola de manera ordenada.

#### 4.2.- Ecología

Objetivo: Implementar programas sustentables para la transformación urbana regulando la protección del medio ambiente.

- 4.2.1.- Formular, expedir y ejecutar los programas de ordenamiento ecológico local.
- 4.2.2.- Implementar proyectos de generación de energía eléctrica aprovechando biogas emitido en la planta tratadora de aguas residuales.

#### 4.3.- Desarrollo Urbano

Objetivo: Promover el desarrollo urbanístico ordenado y sustentable de la ciudad.

- 4.3.1.- Diseñar y poner en funcionamiento una plataforma tecnológica que permita realizar los trámites en línea, otorgando un servicio moderno, rápido, eficaz a las personas, y profesionistas de la construcción, y empresas
- 4.3.2.- Elaborar el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, difundir, capacitar y dar puntual seguimiento para realizar las modificaciones necesarias, en la medida que las condiciones y necesidades requieran cambio, respetando siempre los principios de la participación ciudadana a través de la consulta pública.
- 4.3.3.- Promover incentivos a desarrolladores para vivienda, inversionistas y comerciantes para hoteles y comercios en el Centro Histórico.

#### 4.4.- Obras Públicas

Objetivo: Mejorar la infraestructura urbana para facilitar la vialidad, protección de los ciudadanos y elevar su calidad de vida. Proporcionando el mantenimiento integral en las vialidades del Municipio para garantizar el desplazamiento seguro

- 4.4.1.- Realizar mantenimiento permanente de vialidades y avenidas.
- 4.4.2.- Diseñar adecuaciones pluviales en puntos conflictivos para mejorar el flujo del agua a canales o ductos de drenaje pluvial, y someter a acciones permanentes de mantenimiento al drenaje.
- 4.4.3.- Proporcionar instalaciones de calidad para el buen desempeño de las actividades de las dependencias del municipio hacia la ciudadanía.
- 4.4.4.- Instalación de infraestructura peatonal que brinde mayor seguridad a los habitantes de Saltillo.
- 4.4.5.- Analizar la construcción de nuevas vialidades, principalmente en los sectores con nueva infraestructura habitacional que no cuentan con vías de acceso.

#### 4.5.- Movilidad

Objetivo: Impulsar e implementar una movilidad urbana que permita al ciudadano trasladarse en la ciudad de una forma segura y rápida.

- 4.5.1.- Proveer servicio de transporte público de calidad y eficiente, planificando que las rutas permitan ampliar los servicios y/o rediseño de las existentes, donde sea requerido.
- 4.5.2.- Promover a las rutas del transporte que realicen el protocolo para los usuarios con capacidades diferentes, así como incorporar unidades con rampas en las unidades a reemplazar.
- 4.5.3.- Mejorar la infraestructura peatonal que permite tener mayor movilidad y seguridad, estableciendo un modelo educativo formal e informal de la cultura de los peatones, ciclistas y automovilistas.
- 4.5.4.- Considerar en los nuevos puentes peatonales las preparaciones para que las personas con capacidades diferentes se les facilite el uso, y analizar de los existentes cuáles pudieran realizar este tipo de adecuaciones.

## **Eje 5.- Buen Gobierno**

**Un buen gobierno debe buscar siempre el bien común de las familias y la realización de resultados, estar abierto y perceptivo de las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, y sobre todo trabajar de la mano con los ciudadanos. En este orden, el desarrollo y modernización de la Administración Pública estará orientado de manera preponderante a los siguientes puntos: el aumento de la capacidad de gestión del municipio en materia de formación del talento humano (profesionalización del servicio público); planeación, administración de los servicios públicos, sistema de recaudación y padrón de contribuyentes; archivos y sistemas de información municipal, reglamentaciones que favorezcan el ejercicio de la administración y la prestación de servicios, obras públicas inconclusas, gestión financiera, modernización de los procesos internos y diseño de sistemas de participación ciudadana en la gestión local, y mecanismos para el combate a la corrupción.**

### **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de las familias y hacer de Saltillo la ciudad donde todos quisieran vivir, contando para ello con la honestidad, eficiencia y calidez de los servidores públicos. A través de la mejora continua de sus programas, simplificación administrativa, personal con sensibilidad social, conocimientos y experiencias y participación social, de tal manera que los ciudadanos perciban cambios como una respuesta a la solución de sus demandas y expectativas.

### **Estrategias y Líneas de acción**

#### **5.1 Participación Ciudadana**

#### **5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas**

#### **5.3 Eficiencia Administrativa**

#### **5.1.- Participación Ciudadana**

**Objetivo:** Utilizar los mecanismos de democracia participativa para mejorar la comunicación y vínculo entre los diferentes actores sociales saltillenses.

**5.1.1.-** Construir un diálogo directo de las autoridades municipales con los vecinos y lograr acuerdos para resolver sus principales problemáticas, mediante la modernización del padrón de mesas directivas de colonos.

**5.1.2.-** Establecer el Centro Integral de Atención Ciudadana, (CIAC), el cual canalizará los reportes recibidos a los distintos departamentos de acuerdo a su naturaleza, ofreciendo una atención máximo en 72 hrs., así como realizar un monitoreo, seguimiento y cumplimiento del mismo que permita brindar una solución en el menor tiempo posible.

**5.1.3.-** Fortalecer el sitio oficial en Internet del municipio, que permita al ciudadano estar informado de las acciones realizadas por la administración e invite a una participación activa en los programas y proyectos relevantes para la comunidad.



5.1.4.- Establecer reuniones semestrales con el Consejo Consultivo Ciudadano, para dar seguimiento a los avances y cumplimiento de los compromisos hechos.

5.1.5.- Asignar la participación del Consejo Consultivo Ciudadano dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que es un organismo técnico, auxiliar de los ayuntamientos en materia de planeación, el cual contará con la participación del sector público, social y privado. Su misión es promover y coordinar la instrumentación y evaluación del Plan, y ser el mecanismo de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

5.1.6. Implementar el Buzón del Alcalde que permitirá escuchar peticiones, sugerencias y comentarios de la administración.

## 5.2.- Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Garantizar un gobierno transparente comprometido con la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública.

5.2.1.- Fortalecer los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública por medio de la Tecnología de la información, transparentando el gasto público que la administración ejecuta en programas y proyectos estratégicos en áreas como obra pública, desarrollo social y paramunicipales; generando con ello una claridad en el destino de los recursos y una mayor confianza en la ciudadanía.

5.2.2.- Dar a conocer en el sitio oficial y difundir por los diferentes medios, los accesos a la información obligatoria del quehacer de los servicios otorgados por el municipio, así como la rendición de cuentas del presupuesto y de los funcionarios públicos obligados.

5.2.3.- Establecer los mecanismos para que el ciudadano tenga voz en el uso del presupuesto participativo de sus principales necesidades.

5.2.4.- Establecer programa de auditorías técnicas y administrativas de los recursos municipales incluyendo los organismos paramunicipales y descentralizados.

## 5.3.- Eficiencia Administrativa

Objetivo: Modernizar la estructura y procedimientos administrativos para mejorar la prestación de servicios y responder a las peticiones de los ciudadanos de una manera más ágil.

5.3.1 Impulsar y asignar recursos necesarios para agilizar los trámites de servicio en línea mediante el apoyo estratégico de las Tecnologías de la información.

5.3.2.- Organizar los trámites y servicios a través de manuales de procedimientos y operación, que permitan ofrecer calidad en los servicios y una mejora continua.

5.3.3.- Establecer un Sistema de Indicadores de Medición y Seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégicos.

5.3.4.- Analizar los servicios que son prioritarios para la ciudadanía y certificar sus procesos con el ISO 9001:2008 y mantener la recertificación de los ya existentes.

5.3.5.- Desarrollar los mecanismos para realizar la mejora regulatoria que permita ofrecer al ciudadano el trámite de los servicios de una manera eficiente y eficaz.

5.3.6.- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que el recurso humano contratado por el municipio cumpla con la experiencia y el perfil del puesto.

5.3.7.- Realizar la modernización administrativa para actualizar el padrón catastral.

## **6.- DESARROLLO RURAL**

Objetivo: Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes del Medio Rural del municipio, a través de la promoción de acciones para modernizar e incrementar la productividad, considerando la conservación del medio ambiente.

### **6.1 Seguridad Pública**

#### **6.2 Desarrollo Económico**

#### **6.3 Desarrollo Social**

#### **6.4 Infraestructura y Servicios**

### **6.1 Seguridad Pública**

6.1.1.- Fortalecer la seguridad en el área rural, mediante rondines, instalación de casetas de vigilancia.

6.1.2.- Capacitar al personal de seguridad pública asignado al medio rural para llevar a cabo la inspección de la documentación de propiedad del ganado.

### **6.2 Desarrollo Económico**

6.2.1.- Gestionar los recursos necesarios para el Programa de Barbecho.

6.2.2.- Gestionar los programas respectivos con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de conseguir los beneficios para los diferentes sectores.

6.2.3.- Prestar asesoría a los productores para su participación en el nuevo régimen de Administración Fiscal.

6.2.4. Vincular con la banca de desarrollo, fondos crediticios con tasas preferenciales para los productores, que les permitan detonar proyectos de desarrollo con bajos intereses.

6.2.5.- Desarrollar proyectos de ecoturismo que permitan detonar la economía de los ejidos y comunidades.

6.2.6.- Gestionar Programas de Empleo Temporal.

### 6.3 Desarrollo Social

6.3.1.- Gestionar ante la SAGARPA la rehabilitación de casetas zoonosanitarias en puntos estratégicos.

6.3.2.- Impulsar la regularización de los títulos de concesión de pozos ante la CONAGUA.

6.3.3.- Gestionar ante la CONAZA el equipamiento de pozos con equipos fotovoltaicos y/o papalotes.

6.3.4.- Gestionar a través de las ciudades hermanas la donación de transporte escolar que permitan disminuir el tiempo de traslado de niños que viven retirados de los centros educativos.

6.3.5.- Fortalecer los servicios de salud con la incorporación de farmacias en los Centros Comunitarios del medio rural.

6.3.6.- Establecer Programa de Construcción de Capillas de Velación y/o rehabilitar las ya existentes que permita a los ejidatarios contar con un lugar digno para velar a sus deudos en sus comunidades.

6.3.7.- Crear estratégicamente un panteón municipal para el área rural.

### 6.4 Infraestructura y Servicios

6.4.1.- Establecer un sistema de recolección de basura por medio de contenedores ubicados estratégicamente.

6.4.2.- Rehabilitar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público.

6.4.3.- Gestionar apoyo para la rehabilitación de los sistemas de abastecimiento de agua

potable para las comunidades.

6.4.4.- Implementar un Programa de Desazolve y Rehabilitación de Estanques y Abrevaderos.

6.4.5.- Gestionar el Programa de Conservación, Mantenimiento y Pavimentación de caminos vecinales.

6.4.6.- Elaborar para su observación y cumplimiento, reglamentos para el funcionamiento de los Comités del Agua, Delegados Municipales y Panteones respectivamente.

## **VI.- Participación en el Desarrollo Regional**

Es la articulación que se dará con interacción de otros espacios territoriales, es decir con otros municipios colindantes, respecto a problemas de carácter ambiental, de seguridad, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva, entre otros.

## **VII.- Planeación Municipal Democrática y Participativa.**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), permitirá vincular los niveles de planeación a nivel local, a través del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Coahuila (COPLADEEC).

## **VIII.- Instrumentación, Seguimiento y Evaluación**

En esta parte del plan se definirán los mecanismos, indicadores y los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice su buen cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo guiará las acciones que emprenderá este ayuntamiento, en las distintas áreas de la Administración Pública Municipal a lo largo de cuatro años.

Será obligatorio y responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Saltillo 2014-2017, elaborar sus Programas Operativos Anuales en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento de esta manera, con los objetivos estrategias y líneas de acción plasmadas.

### **Control y Seguimiento**

Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del Plan Municipal de Desarrollo, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán en apego a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

### **Evaluación**

El proceso continuo de evaluación se desarrollará utilizando medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública. Se implementará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, y se establecerán los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo. Gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan. Los resultados de la evaluación se darán a conocer a la sociedad civil, instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, aunque se realizará un ejercicio interno de

seguimiento de manera mensual, trimestral y semestral.

De todo lo anterior, la implementación, seguimiento y evaluación de dicho instrumento será responsabilidad de la Secretaría Técnica.

## IX.- Programas Municipales 2014-2017

El Ayuntamiento del municipio de Saltillo da a conocer algunos de los programas que emprenderá a lo largo de los cuatro años de administración municipal.

Proyectos Estratégicos

Seguridad (Policía de Proximidad)

Centros Comunitarios

Transporte Público (Movilidad)

Tenencia de la Tierra

Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC)

Servicios Públicos de Calidad (Alumbrado Público, Plazas, Recarpeteo, Recolección de Basura)

### Eje 1.- Seguridad

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Academia de Policía	Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Seguridad
Policía de Proximidad	Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Seguridad

### Eje 2.- Desarrollo Económico

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Turismo Local	Dirección de Desarrollo Económico	
Empresas comunitarias y familiares	Dirección de Desarrollo Económico	

**Eje 3.- Desarrollo Social y Humano**

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Centros Comunitarios	Dirección de Desarrollo Social	Centros Comunitarios
Legaliza tu predio	Secretaría del Ayuntamiento	Tenencia de la Tierra
Participación Ciudadana	Secretaría Técnica	CIAC (Participación ciudadana)

**Eje 4.- Infraestructura y Servicios**

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Servicios Públicos de Calidad	Dirección General de Infraestructura y Servicios	Servicios Públicos de Calidad
Sistema de Movilidad Eficiente	Instituto del Transporte y Movilidad	Movilidad

**Eje 5.- Buen Gobierno**

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Transparencia y Rendición de Cuentas	Contraloría	
Eficiencia Administrativa	Secretaría Técnica	

**Eje 6.- Desarrollo Rural**

Programa	Responsable	Proyecto Estratégico
Seguridad en área rural	Desarrollo Rural - Dirección de Policía Preventiva y Tránsito Municipal	Seguridad
Desarrollo económico en área rural	Desarrollo Rural - Dirección de Desarrollo Económico	
Desarrollo social en área rural	Desarrollo Rural - Dirección de Desarrollo Social	Centros Comunitarios - Tenencia de la Tierra
Infraestructura y Servicios	Desarrollo Rural - Infraestructura y Servicios	Servicios Públicos de Calidad

## X.- Programas Coordinados de Inversión Pública

Programas que se realizarán o buscarán realizarse conjuntamente entre los tres órdenes de gobierno durante el periodo 2014-2017.

### PROGRAMAS FEDERALES 2014 PARA MUNICIPIOS

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA
SEDESOL	Programa 3x1 para migrantes
	Fondo nacional para el fomento de las artesanías
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
	Programa de opciones productivas
	Programa de apoyo a instancias de la mujer en las entidades federativas
	Programa de co-inversión social
	Programa de pensión para adultos mayores
	Programa seguro de vida para jefes de familia
Programa de empleo temporal	
IMJUVE	Programa de emprendedores juveniles, bienestar y estímulos a la juventud
	Espacios poder joven
	Apoyo al fortalecimiento de instancias municipales de juventud
	Programa de apoyo a proyectos juveniles impulso México
	Red jòvenca moviendo México
	Fomento a organizaciones juveniles
SEDATU	Programa de fomento a la urbanización rural
	Programa hábitat
	Programa rescate de espacios públicos
	Programa vivienda digna
	Programa vivienda rural
	Programa de apoyo a los vecindades en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares
	Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos
	Programa de consolidación de reservas urbanas
	Programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales



	Programa de apoyo a jóvenes para la productividad de futuras empresas rurales
<b>SALUD</b>	Programa entornos y comunidades saludables
<b>DIF</b>	Programa de atención a familias y población vulnerable, subprograma apoyo para proyectos de asistencia social
	Fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y las familias
	Programa de atención a personas con discapacidad
	Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia, subprograma comunidad diferente
<b>SEP</b>	Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia, subprograma infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios
	Programa de fortalecimiento de la calidad de la educación básica
	Programa escuela segura
	Programa cocuechales de calidad
	Programa cocuechales de tiempo completo
	Programa nacional de becas
	Programa para el desarrollo profesional docente
	Programa para la inclusión y equidad educativa
	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
Programa de apoyo a comunidades para restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal	
Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados	
<b>CONACULTA</b>	Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias
<b>COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE</b>	Programa del deporte
	Centros del deporte escolar y municipal
	Programa de activación física y recreación
<b>CONAGUA</b>	Programa de agua limpia
	Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales
	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas
	Programa de tratamiento de aguas residuales
<b>SECTUR</b>	Programa para el desarrollo regional turístico sustentable
<b>FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO</b>	Programa de asistencia técnica a estados y municipios
<b>INAM</b>	Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género
<b>SAGARPA</b>	Fondo de apoyo a programas productivos en núcleos agrarios
	Programa de apoyo para la productividad de la mujer emprendedora
	Programa de productividad y competitividad agroalimentaria, componente acceso al financiamiento productivo y competitivo
	Programa de productividad y competitividad agroalimentaria, componente de fortalecimiento a la cadena productiva

	Programa de concurrencia con las entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
	Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, componente sanidad
	Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, componente inocuidad
	Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, componente inspección en la movilización nacional
	Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, componente de sacrificio de ganado en establecimientos tipo inspección federal
	Programa integral de desarrollo rural, componente agricultura familiar periurbana y de trapatio
	Programa integral de desarrollo rural, componente extensión e innovación productiva
	Programa integral de desarrollo rural, componente desarrollo integral de cadenas de valor
	Programa integral de desarrollo rural, componente vinculación con organismos de la sociedad civil
	Programa integral de desarrollo rural, componente de atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero
	Programa integral de desarrollo rural, componente conservación y uso sustentable de suelo y agua
SE	Fondo de micro financiamiento a mujeres rurales
	Programa de competitividad en logística y centrales de abasto
	Programa para el desarrollo tecnológico de la industria
	Programa nacional de financiamiento al microempresario
	Fondo nacional emprendedor
FIDE	Programa de educación para el ahorro y uso racional de la energía eléctrica
	Financiamiento de proyectos de ahorro de energía eléctrica a nivel municipal
BANOBRAS	Proyecto nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal
	Banco de proyectos municipales
	Programa de modernización catastral
	Programa de modernización de las áreas comerciales de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento
	Programa para la modernización de organismos operadores de agua
	Programa de residuos sólidos municipales

**Fondos a ejercer para el ejercicio 2014**

<b>Fondo</b>		
Fondos del ramo 23 provisiones salariales y económicas	Fondo metropolitano	Zona metropolitana de sublle
	Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa. para municipios	Fondo de pavimentación
	Fondo de cultura proyectos municipales	Rehabilitación y equipamiento de bibliotecas escolares en escuelas públicas
	Fondo de infraestructura deportiva	Fondo de infraestructura deportiva municipal

<b>Fondo</b>	
Fondos del ramo 28 participaciones federales a estados y municipios	Fondo general de participaciones
	Fondo de fomento municipal
	IEPS
	Fondo de fiscalización
	Fondo de compensación (aumento en gasolina)
	ISAN

<b>Fondo</b>	
Fondos del ramo 33 aportaciones federales a estados y municipios	SUBSEMUN 2014, Subsidio para la seguridad en los municipios
	Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)
	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)

El 11 de diciembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores 2012-2017, mismo que contiene objetivos en cuatro ejes temáticos:

1. Mejor calidad de vida de las Personas Adultas Mayores;
2. Dignificación de las Personas Adultas Mayores;
3. Tutela de los derechos de las Personas Adultas Mayores; y,
4. Apoyo social para las Personas Adultas Mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, fracción I, de la Ley del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, las dependencias del gobierno estatal, han definido las acciones o programas que ejecutarán en el marco de dicho Programa, durante el ejercicio 2014, de acuerdo a su programación y presupuestación anual.

## 1. MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**Objetivo 1.1 Atender las necesidades de salud de las personas adultas mayores, a través de mecanismos de seguimiento y medición que la autoridad competente realice.**

### SECRETARIA DE SALUD (Centro Estatal del Adulto Mayor):

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Fomento de la cultura de atención al envejecimiento.	Promover un envejecimiento responsable, mediante la implementación de programas orientados a promover la participación ciudadana en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.	Conferencias al público en general.
Actualización continua en gerontología y geriatría.	Fomentar recursos humanos especializados en la atención gerontológica y geriátrica.	Diplomado de principio de atención del adulto mayor.  Congreso nacional de atención primaria al adulto mayor "salud mental".
Atención especializada y multidisciplinaria a pacientes con deterioro cognitivo.	Brindar atención especializada a los adultos mayores con deterioro cognitivo, derivado de la demencia vascular y de la enfermedad de alzheimer.	Unidad de salud mental.  Cursos psicoeducativos para familiares de pacientes con demencia.
Modelo de atención integral para personas adultas mayores.	Implementación de un modelo de atención multidisciplinario e interdisciplinario con enfoque gerontogeriatrico.	Curso de alta especialidad en atención primaria al adulto mayor.  Sesiones multidisciplinarias de pacientes de primer ingreso.  Servicio de geriatría.  Operación milagro (Oftalmología).
Envejecimiento saludable.	Promover esquemas preventivos para llegar a una vejez funcional.	Actividades de promoción a la salud en adultos mayores por enfermería.
Atención a las enfermedades crónico degenerativas que afectan a la población adulta mayor.	Brindar atención médica especializada para la detección y diagnóstico oportuno de las enfermedades que afectan a la población adulta mayor.	Grupo de ayuda mutua para adultos mayores con enfermedades crónicas.

**Objetivo 1.2 Generar oportunidades de acceso y estrategias de permanencia en el ámbito laboral de las personas adultas mayores.**

### SECRETARIA DEL TRABAJO (Servicio Nacional de Empleo):

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Abriendo espacios	Apoyar a las personas con discapacidad y Adultos Mayores que buscan alguna opción de trabajo.	Coordinar los esfuerzos de instituciones públicas y privadas que están orientadas a promover la capacitación y contratación de personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando no solo su inserción a la actividad productiva, sino también su desarrollo y proyección laboral.
Bolsa de trabajo especializada	Brindar una atención personalizada a los solicitantes, con la finalidad de poderles	Aplicación de las muestras VALPAR, las cuales dan un perfil laboral más preciso, lo que facilita

	vincular a un espacio laboral acorde a su experiencia y habilidades.	la inserción laboral de la persona evaluada, ya que por medio del diagnóstico arrojado por las muestras se puede determinar el o los puestos que puede desempeñar con más competitividad.  Visitas a las empresas de la región con la finalidad de dar a conocer la estrategia Abriendo Espacios, así como las actividades que se realizan, con el objetivo de incrementar las vacantes a ofertar.
Capacitación para el autoempleo	Fortalecer conocimientos y habilidades, tanto técnicas como administrativas a desempleados y subempleados cuyo perfil e intereses se orienta a desarrollar una actividad productiva por su cuenta.	Cursos eminentemente prácticos con una duración de uno a dos meses, impartidos en planteles educativos o en instalaciones que reúnan las condiciones necesarias para su desarrollo.  Apoyo económico al beneficiario, durante el tiempo de la capacitación.
Fomento al autoempleo (iniciativas productivas)	Proporcionar condiciones favorables para general autoempleo o mantener un empleo ya existente.	Creación o consolidación de proyectos productivos rentables, con posibilidades de un crecimiento integral.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
“ECO” experiencia compartida.	Atender al grupo de empacadoras(es) voluntarios que se encuentran en los diferentes centros comerciales.	<p>Coordinar acciones con empresas de autoservicio para crear fuentes de ingreso eventual para las personas mayores de 60 años.</p> <p>Realizar acciones para el bienestar integral del adulto mayor empacador voluntario, como revisiones médicas, vacunaciones, gestión de servicios, entre otros.</p> <p>Integrar al adulto mayor a un centro comercial para realizar al empacado de la mercancía de los clientes que acuden a realizar sus compras.</p> <p>Implementar platicas de nutrición, prevención y promoción a la salud que se llevan a cabo mensualmente.</p> <p>Coordinar, supervisar y organizar conjuntamente con el personal de capital humano de cada centro comercial la integración, capacitación y operación de las actividades a realizar con los adultos mayores para un mejor bienestar de los mismos.</p>

**Objetivo 1.3 Fomentar actividades productivas remunerativas que permitan a las personas adultas mayores la obtención de ingresos; y apoyar su economía mediante la expedición de determinados certificados de promoción fiscal.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Inscripción al Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios	Apoyar a aquellos Adultos Mayores que deseen dedicarse a la compra venta y renta de bienes inmuebles con la finalidad de obtener un ingreso extra.	Inscripción sin costo alguno en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios, a efecto de que desarrollen esta actividad con mayor certeza jurídica.
Ventanilla de Fomento a la Microindustria	Apoyar al Adulto Mayor que desea crear una Microempresa en conjunto con un grupo de personas, evitándole trámites administrativos innecesarios y altos costos de registro ante las diferentes autoridades.	La ventanilla única elabora el Acta Constitutiva como S. de R.L., evitándole gastos notariales, lo apoya en el registro del nombre ante la Secretaría de Economía, en la obtención del RFC y le inscribe la Sociedad en el Registro

		Público a un mínimo costo.
Capacitación	Desarrollar en los Adultos Mayores que tienen interés en alguna actividad empresarial, habilidades para ejercerla de una forma planificada y organizada.	Cursos de Capacitación.
Obtención de Código de Barras	Proporcionar una herramienta para impulsar la comercialización de los productos que fabrican los Adultos Mayores como son las conservas, pasteles o cualquier otro producto, en supermercados o tiendas de conveniencia.	Servicios de asesoría y gestión de trámites de inscripción, con apoyo de GS1 México.  Promoción de talleres de capacitación en temas de vanguardia como factura electrónica, catálogo electrónico, etc.

**SECRETARIA DE LAS MUJERES:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Banco de las Mujeres	Otorgar créditos recuperables a mujeres emprendedoras para apoyar proyectos factibles individuales o grupales, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo y elevar su bienestar económico.	Proporcionar financiamiento directo para inversión y puesta en marcha de proyectos productivos nuevos o ampliación de proyectos existentes.  Asistencia técnica para el desarrollo de los mismos.

**SECRETARIA DE TURISMO:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Inclusión de personal de la tercera edad en actividades laborales de la SEDETUR.	Apoyar y capacitar a personas adultas mayores en programas de la SEDETUR.	Programa de adultos mayores como Guías turísticos.  Programa Mitos y Leyendas actuado por adultos mayores.

**SECRETARIA DE FINANZAS:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Certificados de promoción fiscal	Apoyar la economía de las personas adultas mayores	Otorgar un estímulo mediante la expedición de certificados de promoción fiscal, en el pago de derechos del Registro Civil, control vehicular y centro acuático.

**Objetivo 1.4 Fomentar la activación física en las personas adultas mayores, a través de actividades deportivas que les permitan llevar una vida sana.**

**INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Vida activa	Implementar acciones directas en el estímulo a la persona sedentaria para incorporarse a la vida activa.	Recomendaciones de rutinas de activación física para cada uno de los grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores o personas con capacidades diferentes); difundidas a través de material impreso, medios electrónicos, asesoría personalizada, etc.

**2. DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Objetivo 2.1 Abatir el rezago educativo en las personas adultas mayores, implementando mecanismos de alfabetización así como brindar oportunidades para continuación de estudios, y espacios de expresión del arte y desarrollo de habilidades manuales.**

**SECRETARIA DE EDUCACION:**

**Instituto Estatal de Educación integral al adulto mayor**

PROGRAMA O	OBJETIVO	ACCIONES
------------	----------	----------

ACCION		
Cursos y talleres para Adultos Mayores	1.- Ofrecer servicios educativos a las personas adultas mayores que contribuyen en sus procesos de aprendizaje y desarrollo humano a fin de mejorar su calidad de vida, así como desarrollar en los Adultos Mayores la capacidad para conocer los medios, técnicas y los materiales del arte en sus diferentes manifestaciones	Cursos-talleres en: Computación, Inglés, Italiano, Primaria, Secundaria, Preparatoria. Canto individual, Coro, Guitarra, Rondalla, Teclado, Saxofón, Pintura, Danza, Danzón, Oratoria y Poesía, Teatro.
Atención psicopedagógica	Ofrecer a los adultos mayores asesoría y orientación en situaciones de vulnerabilidad.	Terapia psicológica Orientación jurídica Orientación tanatológica Atención médica
Vinculación con la comunidad	Fomentar la participación artística y deportiva del alumnado con el propósito de compartir con la comunidad su entusiasmo por la vida a través del arte.	Competencias locales, regionales y nacionales.  Presentaciones artísticas.  Exposiciones
Programa de Extensión Educativa, Cultural y Recreativa para los Adultos Mayores.	Dar oportunidad a los adultos mayores de comunidades rurales de disfrutar de eventos culturales, artísticos y lúdicos; y promover en los adultos mayores la práctica de la actividad física y el conocimiento de temas de interés educativo y cultural, así como la recreación y el esparcimiento a través de viajes recreativos dentro de la ciudad y municipios cercanos.	“Domingos culturales”.  Taller “Siempre activo”.  Campamentos recreativos.

**Objetivo 2.2 Implementar acciones que fomenten en las personas adultas mayores el acercamiento y conocimiento de la cultura.**

**SECRETARIA DE CULTURA:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Programa de desarrollo cultural para la atención a públicos específicos.	Contribuir a una mejor calidad de vida y bienestar para la población que por su condición se encuentra en algún estado de vulnerabilidad y marginación (Públicos Específicos), mediante acciones y programas de difusión y promoción de la cultura, bajo un esquema de colaboración entre los gobiernos estatales y la federación, propiciando el diseño de políticas y programas culturales para atender a ese sector de la población, incluyendo en todo momento la equidad de género.	Apoyar la realización y difusión de proyectos individuales y colectivos de públicos específicos en festivales, actividades y eventos artísticos y culturales.  Promover círculos de lectores y salas de lectura, así como la reproducción de obras literarias en cintas de grabación, discos, cd-room y medios de lectura táctil.  Fomentar una cultura de inclusión y respeto en sus más diversas modalidades en las que se reconozca la creatividad y talento de los públicos específicos, independientemente de su condición.

**Objetivo 2.3 Impulsar la creación de espacios de esparcimiento y diversión para personas adultas mayores, así como recorridos turísticos en beneficio de este sector de la población.**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Centros de integración social para las personas	Proporcionar Servicios Diurnos de Asistencia Social a Personas Mayores de 60 años, a	Actividades educativas (Primaria, Secundaria, Lectura, Desarrollo Humano.)

adultas mayores.	través de un espacio de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del <a href="#">envejecimiento</a> , mediante el Desarrollo de Actividades Productivas, Culturales, Recreativas y Ocupacionales que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida con el propósito de su integración social con su Familia.	<p>Actividades de Esparcimiento, Culturales, Artísticas y Deportivas.</p> <p>Eventos de Apoyo para el Autoestima y Motivación del Adulto Mayor.</p> <p>Instituir la estrategia de Mídete, Nútrete y Actívate.</p> <p>Atención emocional, de salud, terapia ocupacional y bienestar físico.</p>
------------------	--	--

**SECRETARIA DE TURISMO:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Turismo Gerontológico.	General un modelo de inclusión al sector turístico de Coahuila de manera integral donde se contemplen atracciones turísticas, instalaciones, infraestructura para apoyar el turismo para adultos mayores; recreando en los ambientes más tradicionales del Estado la conexión entre el pasado y presente a través de actividades lúdicas y culturales, con la finalidad de proporcionar ocio y recreación en la tercera edad, dándoles un sentimiento de pertenencia.	<p>Proponer a la SEIN hacer la valoración y generar las adecuaciones pertinentes de las atracciones turísticas para el uso de los adultos mayores.</p> <p>Implementar cursos sobre Turismo Gerontológico a todos los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Promover los recorridos y paquetes turísticos accesibles para adultos mayores para que visiten los diferentes atractivos del estado.</p>

**3. TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Objetivo 3.1 Proporcionar seguridad y certeza jurídica, salvaguardando la integridad física, moral y emocional de las personas adultas mayores.**

**PROCURADURIA DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS:**

PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	ACCIONES
Vinculación con unidades de atención a la violencia.	Brindar asesoría interdisciplinaria a la población vulnerable que lo requiera, transversalmente entre el Estado y los municipios	<p>Continuar con una relación transversal entre Estado y Municipios para la continuidad y establecimiento de las Unidades.</p> <p>Brindar asesoría interdisciplinaria a la población vulnerable que lo requiera.</p> <p>Realizar brigadas de atención legal y psicológica en zonas marginadas y ejidos.</p>
Solución pacífica de conflictos. Mediación.	Brindar defensa, asesoría, orientación y asistencia a la familia, a fin de proteger los derechos de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, resolviendo los conflictos familiares para favorecer el sano desarrollo humano y la integración de la familia.	<p>Realizar las investigaciones tendientes a conocer el maltrato o abandono de menores, adultos mayores o de personas con discapacidad y ejercer la atención jurídica necesaria para la solución favorable de esta población.</p> <p>Valorar y en su caso modificar los procedimientos administrativos procedentes para la prevención y atención de la violencia familiar.</p> <p>Aplicar las sanciones conducentes de acuerdo a la ley.</p>



**4. APOYO SOCIAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Objetivo 4.1 Implementar acciones que permitan a las personas adultas mayores que se encuentren en situación extrema de vulnerabilidad contar con los elementos indispensables para su subsistencia.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL:**

<b>PROGRAMA O ACCION</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
Comedores y centros comunitarios	Que los(las) adulto(as) mayores cuenten con una alimentación que reúna el valor nutricional de acuerdo a sus condiciones fisiológicas, así como propiciar la realización de actividades de promoción de la salud, educativas, culturales deportivas, de esparcimiento y en general de convivencia	Proporcionar productos alimenticios que contengan los elementos requeridos para su nutrición integral.  Promover la incorporación de las personas adultas mayores y su familia en las acciones y programas que se implementan para su beneficio.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF:**

<b>PROGRAMA O ACCION</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACCIONES</b>
“BIDA” bienestar integral al adulto mayor.	Atender Adultos Mayores de escasos recursos económicos a través de actividades de recreación, cultura y deporte, así como distribuir apoyos económicos para atender sus necesidades básicas.	Promover acciones de recreación, cultura y deporte para los adultos mayores en el estado.  Proporcionar apoyos complementarios para sus necesidades prioritarias en corresponsabilidad con los beneficiarios.  Orientación psicológica y nutricional.
Despensas saludables	Apoyo a la alimentación adecuada a través de distribución de productos básicos para adultos mayores sanos y con enfermedades crónico degenerativas:	Proporcionar orientación sobre mejores hábitos de alimentación.  Suministrar apoyos alimentarios de acuerdo a las necesidades de personas con enfermedades crónico degenerativas y adulto mayor sano.

El presente programa fue aprobado por el Consejo Directivo del Instituto de las Personas Adultas Mayores, en la sesión ordinaria de fecha 27 de junio del 2014.

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

LIC. MA. ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO  
RUBRICA

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TERINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)